

Hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2.021), le informo a la Señora Juez que se allegó actualización de la liquidación del crédito al correo institucional del Juzgado el día 9 de julio del presente año, las 15:36 horas, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2015-00015-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
APODERADO:	CARLOS JAIRO PÉREZ CUADROS
ASUNTO:	NO TRAMITA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
EJECUTADO:	LUZ MARINA MANCIPE GARCÍA, MAXIMINO PERALTA MUÑOZ.

Septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2.021).

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda, frente a la liquidación del crédito presentada por el Dr. Carlos Jairo Pérez Cuadros, se le exhorta para que aclare y precise la misma, en el sentido de dar claridad del nombre de la entidad ejecutante, en razón a que, por auto del 01 de agosto del año 2019; se reconoció a Central de Inversiones S.A; como cesionario de los derechos involucrados; de tal forma que la entidad Banco Agrario de Colombia S.A; dejó de ser la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO N° 038 FIJADO HOY 16-09-2.021 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

j01PrmPal.E.Jr.r.A. S.J.

Firmado Por:

Sonia Janneth Rincon Suescun
Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Boyaca - Umbita

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef9a0dcd2c359b8c2af2ea62793fd6497c62061f61499bdbb14a13dca7ac13c3

Documento generado en 15/09/2021 04:49:58 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>